



MUNICIPALIDAD DE GUASTATOYA
DEPARTAMENTO DE EL PROGRESO
SECRETARIA MUNICIPAL
LIBRO DE ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS CONCEJO MUNICIPAL



Nº 0595

ACTA NUMERO CUARENTA Y SEIS GUIÓN DOS MIL DIECISIETE
(46-2017).-

En la ciudad de Guastatoya, Departamento de El Progreso, cuando son las diecisiete horas, del día **NUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE**, reunidos en el lugar que ocupa el Salón de Sesiones del Honorable Concejo Municipal, ubicado en la planta baja del Edificio Municipal, contando con la presencia del Licenciado **JORGE ANTONIO ORELLANA PINTO, Alcalde Municipal**, y con la asistencia de los señores: **KAREN LISSETTE TRABANINO SABÁN, ALVARO ANTONIO ORELLANA ORELLANA** Síndico Primero y Segundo respectivamente, **NERY ROLANDO ARCHILA ORELLANA**, Licenciado **GUILLERMO ENRIQUE ESTRADA RAMIREZ, EDWING OSVALDO LOPEZ GARCIA, JEREMÍAS HERRERA VÉLIZ**, Concejales del Primero al Cuarto respectivamente; y la Licenciada, Abogada y Notaria, **ELENA ERMELY CALDERÓN FAJARDO**, Secretaria Municipal, que autoriza y certifica para hacer constar lo siguiente. **PRIMERO:** El señor Alcalde Municipal les da la cordial bienvenida, declarando abierta la sesión, y manifiesta que los convoco a la sesión de carácter **ORDINARIO**, para conocer y deliberar de conformidad con la agenda del diario de sesiones ordinarias el que queda aprobado. **SEGUNDO:** El señor Encargado del Presupuesto Municipal, hace del conocimiento del Honorable Concejo Municipal que es urgente y necesario emitir la disposición legal a efecto de aprobar transferencias presupuestarias para el cumplimiento de obligaciones contraídas por la municipalidad de Guastatoya, en consecuencia presenta la siguiente transferencia presupuestaria para fortalecer cuentas escriturarias, descritas de la manera siguiente:

CLASE DE MODIFICACION:	TRANSFERENCIA	MODIFICA:	EGRESOS	X	INGRESOS
CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS					
CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO			
13 02 001 003 000 273 22-0101-0001 00	Productos de loza y porcelana	-5,000.00			
13 02 001 003 000 214 22-0101-0001 00	Productos Agroforestales, madera, corcho y sus manufacturas	-4,000.00			
01 00 000 012 000 299 29-0101-0002 00	Otros materiales y suministros	-5,000.00			
15 00 001 001 000 225 31-0151-0002 00	Minerales no metálicos	-10,000.00			
15 00 001 002 000 298 21-0101-0001 00	Accesorios y repuestos en general	-10,192.00			
15 00 001 001 000 265 22-0101-0001 00	Asfalto y similares	-5,000.00			
15 00 001 002 000 253 21-0101-0001 00	Llantas y neumáticos	-10,000.00			
13 02 001 003 000 296 22-0101-0001 00	Útiles de cocina y comedor	-5,000.00			
Total ==>					-54,192.00
CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS					
CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO			
13 02 001 003 000 268 22-0101-0001 00	Productos plásticos, nylon, vinyl y P.V.C	4,000.00			
13 02 001 003 000 155 22-0101-0001 00	Arrendamiento de medios de transporte	10,000.00			
15 00 001 002 000 275 21-0101-0001 00	Productos de cemento, pómez, asbesto y yeso	20,192.00			
15 00 001 001 000 275 22-0101-0001 00	Productos de cemento, pómez, asbesto y yeso	5,000.00			
01 00 000 012 000 292 29-0101-0002 00	Útiles de limpieza y productos sanitarios	5,000.00			
15 00 001 001 000 275 31-0151-0002 00	Productos de cemento, pómez, asbesto y yeso	10,000.00			
Total ==>					54,192.00

POR TANTO: El Concejo Municipal hace un análisis en el expediente de mérito y con fundamento en el artículo 133 del Código Municipal y sus reformas, por unanimidad de votos **ACUERDA:** a) Se autoriza al



MUNICIPALIDAD DE GUASTATOYA

DEPARTAMENTO DE EL PROGRESO

SECRETARIA MUNICIPAL

LIBRO DE ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS CONCEJO MUNICIPAL



Nº

0596

Encargado de Presupuesto, que efectuó las operaciones contables para la regularización de cuentas de conformidad con las transferencias presupuestarias descritas, por la cantidad de **CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y DOS QUETZALES (Q. 54,192.00)**. **b)** El presente Acuerdo entra en vigencia inmediatamente. **TERCERO:** El Licenciado Jorge Antonio Orellana Pinto, Alcalde Municipal, hace del conocimiento del Concejo Municipal, la resolución proveniente de la Supervisión General, Junta Disciplinaria del Ministerio Público, EXP-RD 2016-440/Licda. Saénz, en el cual comparecen como denunciantes la Licenciada Karen Lisette Trabanino Saban y Alvaro Antonio Orellana Orellana, quienes actúan bajo la dirección y procuración del abogado Fredy Gilberto Estrada Saavedra, en contra de los señores EBERT FERNANDO LIMA GUDIEL y PEDRO OTTO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Auxiliares Fiscales; la denuncia refiere que desde el mes de febrero del año 2016 han presentado ante el Ministerio Público de El Progreso, una serie de denuncias por la posible comisión de varios delitos en contra del ex alcalde de Guastatoya, así contra varias personas que ejercían cargos de dirección en la administración municipal entre los años 2008-2016, describiéndose para el efecto las denuncias. **POR TANTO:** El Concejo Municipal, por unanimidad de votos **ACUERDA:** I) Se tiene por recibido la resolución emitida por la Supervisión General, Junta Disciplinaria del Ministerio Público. II). Remitir la resolución citada al Asesor Jurídico Municipal, Licenciado Fredy Gilberto Estrada Saavedra, para el seguimiento que corresponda. III). Transcríbase a donde corresponde para los efectos consiguientes. **CUARTO:** Se tiene a la vista el documento presentado por Rosalva de León Vásquez, quien manifiesta que es poseedora de una fracción de bien inmueble, la cual carece de inscripción registral, solicitando para el efecto y a su costa que comparezca el Síndico Municipal que corresponda a realizar medidas y colindancias y de lo actuado que se le declare como legítima poseedora. Acompaña para el efecto documento probatorio de posesión. El Concejo Municipal analiza la petición presentada y por unanimidad de votos **ACUERDA:** I) Se tiene por recibido el documento presentado y documentos adjuntos formándose el expediente. II). Se faculta al señor Alvaro Antonio Orellana Orellana, Síndico Segundo, para que comparezca en el bien inmueble objeto de las presentes diligencias y de lo actuado informar si es procedente o improcedente lo solicitado. III) Transcríbase a donde corresponde para los efectos consiguientes. **QUINTO:** Se tiene a la vista el oficio presentado por el señor Héctor Arnoldo Aldana Portillo, Jefe de Aguas y Drenajes, en el cual manifiesta que el señor CESAR AUGUSTO GARCIA ARCHILA, relacionado al exceso de Agua Potable, en el mes de agosto del año 2017, el cual asciende a la cantidad de Q. 234.00, acompaña para el efecto el historial de consumo únicamente de tres meses. El Concejo Municipal, analiza la petición presentada y por unanimidad de votos **ACUERDA:** I) Se tiene por recibido el documento

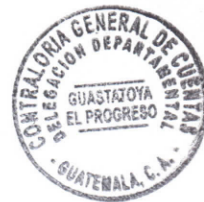


MUNICIPALIDAD DE GUASTATOYA

DEPARTAMENTO DE EL PROGRESO

SECRETARIA MUNICIPAL

LIBRO DE ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS CONCEJO MUNICIPAL



Nº 0597

presentado. II). PREVIO, a entrar a conocer la petición, se remite al Departamento de Aguas y Drenajes para que acompañe el historial promedio de doce meses para establecer la media de consumo. III). Notifíquese.

SEXTO: Se tiene a la vista el memorial presentado por NELSON EDUARDO HERNÁNDEZ, por medio del cual solicita que se le adjudique en propiedad, la fracción de terreno ubicada en la aldea Casas Viejas, municipio de Guastatoya, consecuentemente de la lectura de los documentos presentados sin entrar a conocer se establece que existen incongruencias. POR TANTO: El Concejo Municipal con las facultades y competencias que le confiere el Código Municipal y sus reformas, por unanimidad de votos ACUERDA: I) Se tiene por recibido el memorial presentado y documentos adjuntos formándose el expediente respectivo. II).

SE RECHAZA DE PLANO, toda vez que existe incongruencia en los documentos probatorios presentados.

III). Notifíquese. **SEPTIMO:** Se tiene a la vista el expediente presentado por Cristian Francisco Ortega Alvarez, quien actúa en calidad de Administrador Único y Representante Legal de la entidad denominada **Obras Estratégicas Sociedad Anónima**, calidad que acredita con con el acta notarial de nombramiento faccionada y autorizada por el Notario Fredy Martínez Calderón, nombramiento debidamente inscrito en el Registro Mercantil, con el número de registro cuatrocientos ochenta y nueve mil novecientos cincuenta (489950), folio cuatrocientos treinta y nueve (439), del libro Cuatrocientos veinte (420), de Auxiliares de Comercio, con plazo definido de tres años, a partir del once de noviembre de dos mil dieciséis, expediente, Setenta y tres mil trescientos dieciocho guion dos mil dieciséis (73318-2016). Patente de Comercio de Sociedad, Obras Estratégicas, Sociedad Anónima, inscrita con el número de registro veintiún mil setenta y uno (21071), folio setenta y uno (71), del libro noventa y cinco (95), de Sociedad, Expediente trece mil trescientos nueve guion mil novecientos noventa y uno (13309-1991); Patente de Comercio de Empresa, la Empresa Mercantil Obras Estrategicas, S.A., inscrita bajo el número de el número de registro quinientos sesenta y ocho mil seiscientos cincuenta y siete (568657), folio setecientos veintisiete (727), del libro quinientos treinta (530) de Empresa Mercantiles, expediente siete mil ochocientos sesenta y nueve guion dos mil once (7869-2011), categoría Única, por medio del cual EXPONE I. Que su Representada Obras Estratégicas, Sociedad Anónima, es propietaria de la finca inscrita en el Registro General de la Propiedad al número doscientos setenta y tres, (273), folio ciento cuarenta y nueve (149), del libro cuatro (4) de El Progreso, consecuentemente se tiene contemplado iniciar las gestiones para la urbanización de dicha finca, se acompañan lo siguiente: Estudio de estabilidad y habitabilidad, Estudio Geotécnico, Ensayo de penetración estándar spt4, Ensayo de penetración standard spt, Ensayo de penetración estándar spt1, Ensayo de penetración estándar spt2, Memoria Técnica y descriptiva de Sistema de Drenaje Sanitario, Memoria Técnica y Descriptiva de Drenaje Pluvial, **Juego de**



MUNICIPALIDAD DE GUASTATOYA

DEPARTAMENTO DE EL PROGRESO

SECRETARIA MUNICIPAL

LIBRO DE ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS CONCEJO MUNICIPAL



Nº

0598

Planos: Planos de urbanización en formato A-1, Planos de Instalaciones Hidráulicas en formato A-1, Planos de instalaciones sanitarias en formato A-1, Planos de Instalaciones de Drenajes Pluviales en formato A-1. II. En presente asunto señores Honorables de Concejo Municipal, que al conocer mi petición se considere que requiero los servicios básicos de la Municipalidad de Guastatoya, consistente en (Servicio de Energía Eléctrica, y conexión al sistema de drenajes de aguas negras y aguas pluviales de los drenajes municipales), en el caso de aguas negras se conectará a la candela sanitaria más cercana y en el caso de aguas pluviales, se evacuará de manera superficial frente a la lotificación. III. Que de conformidad con el artículo 4, inciso c) del Decreto 1427, Ley de Parcelamiento urbanos, hago la **promesa formal de garantizar la construcción o el pago de las obras de urbanización y demás que establezcan los reglamentos o disposiciones de la municipalidad respectiva.** Como consecuencia solicita, Que con los argumentos vertidos en el presente memorial, se le conceda la Licencia Municipal de urbanización del bien inmueble identificado... El Concejo Municipal, analiza el expediente presentado, y con las facultades que le confiere el Código Municipal y sus reformas y el contenido del Decreto 1427 del Congreso de la República de Guatemala, por unanimidad RESUELVE: I) Se tiene por recibido el expediente presentado formándose el expediente respectivo. . II) Se reconoce la calidad con que actúa y el lugar señalado para recibir notificaciones. III). **PREVIO**, a darle tramite a lo solicitado, se ordena que se remitan las presentes actuaciones al departamento Jurídico de ésta Municipalidad y a la Dirección Municipal de Planificación, para que emita el dictamen que en derecho corresponda. IV). Lo demás solicitado téngase presente en su momento procesal administrativo. V). Notifíquese. No habiendo más que hacer constar se da por finalizada la presente acta dos horas después en el mismo lugar y fecha, la que es leída, ratificada y firmada por los que en ella intervenimos. DAMOS FE.

LIC. JORGE ANTONIO ORELLANA PINTO

Alcalde Municipal

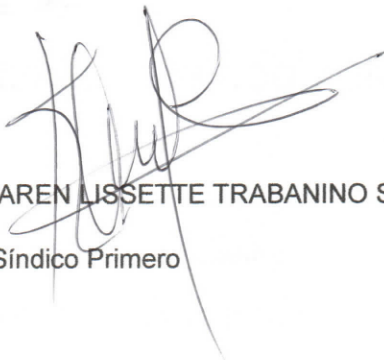




MUNICIPALIDAD DE GUASTATOYA
DEPARTAMENTO DE EL PROGRESO
SECRETARIA MUNICIPAL
LIBRO DE ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS CONCEJO MUNICIPAL

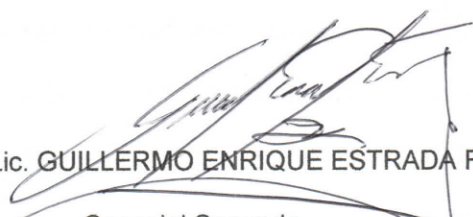


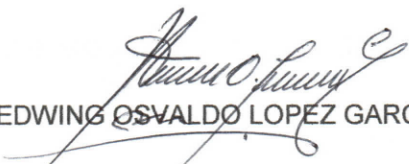
Nº 0599


LICDA. KAREN LISSETTE TRABANINO SABÁN
Síndico Primero

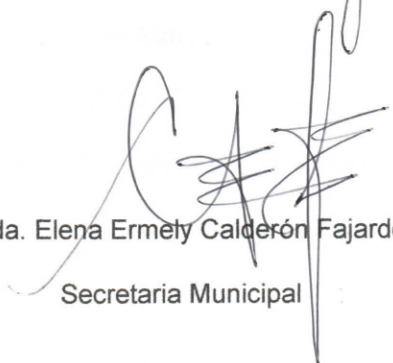

ALVARO ANTONIO ORELLANA ORELLANA
Síndico Segundo


NERY ROLANDO ARCHILA ORELLANA
Concejal Primero


Lic. GUILLERMO ENRIQUE ESTRADA RAMIREZ
Concejal Segundo


EDWING OSVALDO LOPEZ GARCIA
Concejal Tercero


JEREMIAS HERRERA VELIZ
Concejal Cuarto


Licda. Elena Ermely Calderón Fajardo
Secretaria Municipal

**MUNICIPALIDAD
DE GUASTATOYA**

SECRETARIA